

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Septiembre de 2015

440/15

Expte. N° 14.008/15

VISTO:

La Resolución FI N° 171-CD-2015, mediante la cual se designa a la Ing. Claudia Mónica Borré, en el cargo de Profesor Adjunto interino con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Análisis Matemático I” de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3°.- de la Res. FI N° 0171-CD-2015, deja establecido que la designación de la Ing. Claudia Mónica Borré será financiada con las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, transitoriamente vacante por licencia de la Dra. Marta Cecilia Pocovi, quien se desempeña actualmente como Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería;

Que el Ing. Guillermo José Ryan Chaud, quien fuera Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la cátedra “Análisis Matemático I” deja vacante el cargo por el otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 1/08/15;

Que mediante nota que obra a fs. 182 del Expediente de la referencia, la Dra. Marta Cecilia Pocovi solicita el cambio de imputación de la designación de la Ing. Claudia Mónica Borré de acuerdo a lo convenido con la Escuela de Ingeniería Química (fs. 1);

Que la Directora General Administrativa Económica informa que desde el mes de septiembre de 2015 no se liquidan los haberes del Ing. Guillermo José Ryan Chaud;

Que es procedente realizar dicha modificación.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución FI N° 0171-CD-2015, dejando establecido que la designación de la Ing. Claudia Mónica BORRÉ será financiada por las economías provenientes del cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA, vacante por el otorgamiento del beneficio jubilatorio del Ing. Guillermo José RYAN CHAUD.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Ing. Claudia Mónica BORRÉ, Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra, Departamento Personal, Escuela de Ingeniería Química, Dirección Alumnos, Departamento Docencia, al Consejo Directivo de la Facultad y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa